



REF. EXPEDIENTE:	psp-mdm-71-2021
NÚM. RESOLUCIÓN:	2021-10/23073

PERSONAL

TOMAS SANCHEZ CAMPO, DIPUTADO DE AREA DE PERSONAL por delegación de la Presidencia, de esta Excm. Diputación Provincial, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Mediante Resolución de la Presidencia de la Corporación de 11 de agosto de 2021 se acuerda la convocatoria de concurso de traslado de puestos no singularizados vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de esta Diputación.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 201/1995, de 26 de diciembre.

Considerando lo dispuesto en la base cuarta, de la convocatoria: "terminado el plazo de presentación de solicitudes y previa comprobación por el Área de Personal, se dictará Resolución por el Diputado/a delegado/a del Área declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y la causa de exclusión, que se publicará en la web de la Diputación, dándose un plazo de cinco días hábiles de subsanación de las causas de exclusión que por su naturaleza sean subsanables que comenzará a contar a partir del día siguiente a dicha publicación"

Vista la propuesta favorable del Sr. Director del Area de Personal, Formación y SEPEI cuyos fundamentos reproduzco en esta resolución de forma literal y que se acepta y sirve de motivación para la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 34,1,h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, este Diputado por delegación del Sr. Presidente conferida mediante Resolución de 12 de enero de 2021:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso para la provisión de puestos de trabajo no singularizados convocado mediante Resolución de 11 de agosto de 2021, de los siguientes puestos de trabajo:

Jefes de Salida



Admitidos

Cáceres Rivas, Angel

Excluidos Causa

Carrasco Vigara Base 1.3.- No desempeñar con carácter definitivo un puesto de igual categ/especialidad

SEGUNDO.- No habiendose presentado solicitudes de participación para los puestos convocados de Jefes de Guardia y Jefes de Parque, se declaran desiertos los mismos.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, los/as aspirantes disponen del plazo de cinco días hábiles para la interposición de las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no existieran aspirantes excluidos/as o que las causas de su exclusión no fueran subsanables por su naturaleza, la lista inicial de admitidos y excluidos se elevará a definitiva.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, SECRETARIO.

Firmado: ALVARO CASAS AVILES

DIPUTADO DE AREA DE PERSONAL
P.D. Res. 12/01/2021; BOP 10 18/01/2021
TOMAS SANCHEZ CAMPO

